

DATOS DE JUSTICIA

Boletín de Información Estadística



Nº 122 – Septiembre 2026

Indicadores sobre la revocación de sentencias a la luz de la Estadística Judicial. Año 2025

El presente informe actualiza, con datos de 2025, los elaborados anualmente desde 2009, publicados en la serie Datos de Justicia. Para hacer que el informe sea autocontenido es pertinente repetir la introducción de los citados informes:

“Reconociendo las limitaciones de realizar una aproximación a la calidad de la Justicia por medio de indicadores cuantitativos, estos ofrecen la ventaja de su objetividad y de permitir realizar comparaciones entre distintos periodos de tiempo, entre distintos territorios y entre distintos tipos de órganos judiciales. Por ese motivo, en base a los datos de la Estadística Judicial, se ha confeccionado el presente informe, que hace uso básicamente de tres indicadores:

- La **tasa de recurso**: porcentaje de sentencias que se recurren.
- La **tasa de firmeza**: porcentaje de sentencias que alcanzan la firmeza, bien por no ser recurridas, bien por ser confirmadas íntegramente en caso de recurso.
- La **tasa de anulación**: porcentaje de sentencias que se anulan.

La Estadística Judicial no ofrece datos que permitan la obtención directa de estos indicadores, pero si otros que permiten realizar estimaciones de los mismos.

Los datos que ofrece para cada periodo, trimestre o año, la Estadística Judicial son los siguientes:

- Número de sentencias dictadas en un periodo por cada órgano judicial;
- Número de recursos elevados por ese órgano en el periodo;
- Número de recursos devueltos al órgano en el periodo, desglosados en Confirmando totalmente, Revocando totalmente; Revocando parcialmente y Anulando.

Existen desfases temporales entre las fechas de dictado de las sentencias, de elevación de los recursos y, especialmente, de devolución de estos por el órgano superior. Con estas limitaciones, se han estimado la tasa de recurso y la tasa de firmeza de la siguiente manera:



- La tasa de recurso, con la ratio recursos elevados en el año / número total de sentencias dictadas en el año.
- La tasa de firmeza, con el índice de confirmación total: número de sentencias dictadas en el año menos número de recursos elevados en el año (estimación de las sentencias no recurridas) más el número de sentencias confirmadas, todo ello dividido por el número de sentencias dictadas en el año.
- La tasa de anulación, con la ratio recursos elevados en el año / número total de sentencias dictadas en el año multiplicado por el porcentaje de sentencias anuladas en los recursos devueltos en el año."

Se presentan los valores más recientes de estos indicadores por jurisdicción desglosando por tipos de órgano para, después, dar una visión general de todas las jurisdicciones y su evolución en los últimos años.

Jurisdicción Civil

En los **Juzgados de Primera Instancia** y de **Primera Instancia e Instrucción**, incluyendo los especializados en Familia, el número de sentencias dictadas en 2025 ha aumentado un 6,2% respecto a las dictadas el año anterior; por su parte, los recursos de apelación elevados han disminuido un 27,1%, con la consecuencia de que la ratio elevados/sentencias se ha reducido un 31,3%. El índice de confirmación total ha aumentado un 2,1% mientras que el porcentaje de sentencias anuladas ha disminuido un 28,7%.

	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	12,8%	95,1%	0,04%	10,3%	96,0%	0,02%
Aragón	13,6%	92,0%	0,01%	16,3%	92,1%	0,01%
Asturias	14,9%	93,2%	0,06%	10,6%	95,9%	0,06%
Illes Balears	10,6%	95,0%	0,04%	6,7%	96,9%	0,08%
Canarias	13,7%	94,7%	0,02%	7,1%	97,1%	0,00%
Cantabria	12,4%	93,9%	0,04%	14,5%	93,1%	0,05%
Castilla y León	11,6%	95,4%	0,06%	8,0%	96,9%	0,04%
Castilla-La Mancha	11,7%	94,8%	0,06%	8,1%	96,6%	0,05%
Cataluña	15,9%	93,9%	0,02%	9,4%	96,8%	0,01%
C. Valenciana	13,4%	95,1%	0,04%	8,8%	96,9%	0,03%
Extremadura	14,0%	93,7%	0,06%	5,8%	97,5%	0,03%
Galicia	11,3%	95,6%	0,04%	8,9%	96,9%	0,04%
Madrid	21,1%	91,4%	0,04%	13,7%	94,2%	0,04%
Murcia	13,0%	95,6%	0,03%	8,6%	97,3%	0,04%
Navarra	14,2%	89,9%	0,00%	12,7%	94,1%	0,00%
País Vasco	13,9%	96,6%	0,00%	10,4%	96,5%	0,00%
La Rioja	9,9%	96,7%	0,00%	7,1%	97,4%	0,02%
ESPAÑA	14,5%	94,1%	0,04%	10,0%	96,1%	0,03%

En los Juzgados de **Violencia contra la Mujer**, las sentencias civiles han aumentado un 2,6% y los recursos de apelación civiles elevados han disminuido en un 15,2%; se aprecia también una disminución del 17,4% en la ratio elevados/sentencias. El porcentaje de sentencias anuladas ha disminuido, y el índice de confirmación total se ha mantenido estable.

	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	10,1%	96,9%	0,00%	8,3%	96,5%	0,00%
Aragón	23,8%	88,4%	0,00%	13,7%	89,4%	0,00%
Asturias	7,6%	98,8%	0,00%	8,5%	96,3%	0,00%
Illes Balears	11,7%	96,7%	0,00%	8,1%	95,6%	0,00%
Canarias	6,4%	97,6%	0,00%	8,8%	95,3%	0,00%
Cantabria	11,3%	93,8%	0,00%	10,4%	96,5%	0,00%
Castilla y León	10,3%	97,3%	0,00%	13,9%	95,8%	0,00%
Castilla-La Mancha	9,7%	94,7%	0,00%	7,0%	95,8%	0,00%
Cataluña	18,8%	91,8%	0,00%	14,5%	93,2%	0,00%
C. Valenciana	9,4%	97,3%	0,00%	7,8%	97,4%	0,00%
Extremadura	3,7%	98,5%	1,49%	7,6%	97,6%	0,00%
Galicia	12,0%	93,9%	0,00%	10,9%	95,7%	0,00%
Madrid	20,5%	93,5%	0,15%	17,0%	94,1%	0,07%
Murcia	8,9%	98,2%	0,00%	5,6%	98,1%	0,00%
Navarra	9,0%	96,1%	0,00%	8,9%	93,3%	0,00%
País Vasco	9,4%	96,9%	0,00%	6,3%	97,7%	0,00%
La Rioja	16,1%	93,5%	0,00%	15,7%	91,0%	0,00%
ESPAÑA	12,6%	95,5%	0,04%	10,4%	95,7%	0,01%

En los **Juzgados de lo Mercantil** las sentencias dictadas han aumentado un 2,2%, mientras que los recursos de apelación y suplicación elevados han disminuido en un 24,4%. En consecuencia, la ratio recursos elevados/sentencias ha disminuido un 26,0%. El índice de confirmación total en cambio ha aumentado un 1,61%, mientras que ha disminuido significativamente el porcentaje de sentencias anuladas.

	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	24,3%	92,1%	0,07%	19,3%	93,4%	0,00%
Aragón	28,3%	79,6%	0,00%	20,7%	85,3%	0,00%
Asturias	9,4%	95,6%	0,00%	6,3%	96,4%	0,00%
Illes Balears	11,6%	97,3%	0,00%	6,5%	98,5%	0,00%
Canarias	9,5%	96,5%	0,00%	5,7%	97,7%	0,00%
Cantabria	36,6%	94,4%	0,00%	9,2%	98,4%	0,00%
Castilla y León	17,6%	95,4%	0,00%	7,4%	97,2%	0,00%
Castilla-La Mancha	16,9%	93,2%	0,00%	15,8%	92,8%	0,56%
Cataluña	11,0%	96,1%	0,05%	9,7%	96,1%	0,00%
C. Valenciana	20,6%	91,2%	0,17%	20,5%	91,1%	0,06%
Extremadura	24,0%	93,5%	0,00%	8,5%	97,8%	0,00%
Galicia	17,8%	92,3%	0,00%	15,9%	92,6%	0,00%
Madrid	25,1%	89,2%	1,27%	19,0%	91,7%	0,15%
Murcia	23,7%	93,1%	0,52%	23,7%	93,5%	0,23%
Navarra	11,1%	96,0%	0,00%	10,7%	95,2%	0,00%
País Vasco	17,2%	93,8%	0,00%	6,5%	96,9%	0,00%
La Rioja	40,3%	89,9%	0,00%	21,3%	90,1%	0,00%
ESPAÑA	19,2%	92,6%	0,23%	14,2%	94,1%	0,05%

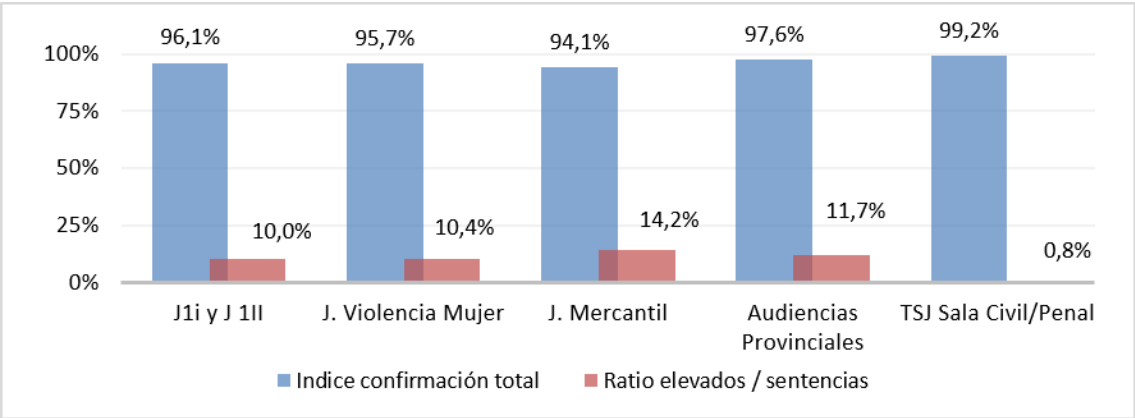
En las **Audiencias Provinciales**, el número de sentencias ha aumentado un 1,6%, y el de los recursos de casación elevados ha aumentado un 7,6%. Ha aumentado también la ratio recursos elevados/sentencias (5,9%). El porcentaje de sentencias anuladas ha aumentado, mientras que el índice de confirmación total ha disminuido de forma ligera.

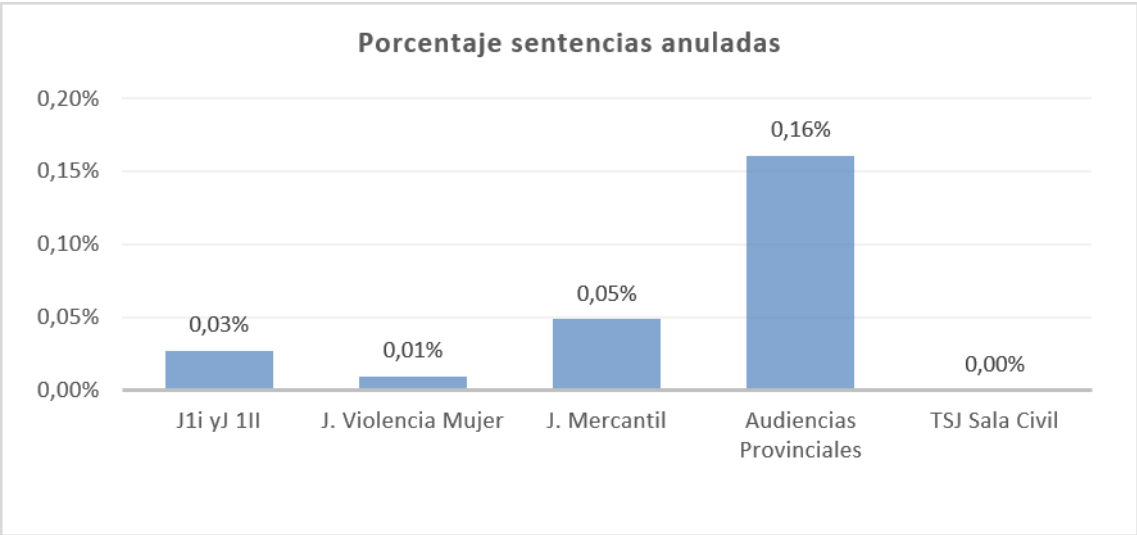
	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	9,5%	98,9%	0,01%	9,6%	98,9%	0,01%
Aragón	9,2%	99,5%	0,05%	14,8%	95,7%	0,00%
Asturias	9,7%	98,8%	0,21%	14,5%	98,9%	0,06%
Illes Balears	10,1%	98,6%	0,09%	11,2%	97,4%	0,00%
Canarias	8,9%	98,1%	0,03%	8,9%	98,2%	0,00%
Cantabria	13,8%	98,7%	0,00%	10,7%	99,5%	0,00%
Castilla y León	10,3%	98,1%	0,08%	19,9%	97,1%	0,00%
Castilla-La Mancha	11,3%	95,3%	0,03%	9,3%	98,0%	0,00%
Cataluña	6,2%	98,9%	0,03%	6,1%	96,9%	0,47%
C. Valenciana	10,1%	98,4%	0,06%	9,1%	98,8%	0,05%
Extremadura	12,4%	96,8%	0,00%	23,7%	95,8%	0,00%
Galicia	9,0%	99,0%	0,00%	10,7%	99,3%	0,06%
Madrid	14,4%	98,3%	0,00%	14,2%	98,0%	0,03%
Murcia	15,2%	99,3%	0,00%	11,5%	98,6%	0,22%
Navarra	27,5%	77,1%	0,00%	17,6%	92,2%	0,00%
País Vasco	27,6%	96,1%	0,00%	22,0%	98,3%	0,00%
La Rioja	10,9%	97,6%	0,00%	10,1%	99,2%	0,00%
ESPAÑA	11,1%	97,7%	0,03%	11,7%	97,6%	0,16%

En las salas de los **Tribunales Superiores de Justicia** se han dictado 242 sentencias civiles, un 3,2% menos que en 2024, y se han elevado 2 recursos de casación. Ha aumentado la ratio recursos elevados/sentencias y disminuido ligeramente el índice de confirmación total.

2024			2025		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
0,4%	99,6%	0,00%	0,8%	99,2%	0,000%

Como resumen grafico de estos órganos para el año 2025:





Jurisdicción Penal

En los **Juzgados de Instrucción** y de **Primera Instancia e Instrucción**, el número de sentencias penales ha disminuido un 2,9% y el de recursos de apelación elevados lo ha hecho en un 17,1%. Ha disminuido también la ratio de elevados/sentencias en un 14,6% y el porcentaje de sentencias anuladas lo ha hecho en un 12,8%. El índice de confirmación total se ha mantenido estable.

	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	5,7%	98,8%	0,11%	4,7%	99,1%	0,08%
Aragón	6,4%	98,6%	0,13%	5,6%	99,1%	0,08%
Asturias	6,7%	98,6%	0,14%	5,5%	98,5%	0,11%
Illes Balears	4,2%	99,2%	0,20%	3,5%	99,6%	0,11%
Canarias	4,8%	98,9%	0,09%	4,4%	99,2%	0,07%
Cantabria	4,3%	99,2%	0,07%	3,6%	99,3%	0,09%
Castilla y León	6,6%	98,3%	0,11%	6,8%	98,0%	0,29%
Castilla-La Mancha	6,8%	98,4%	0,23%	5,2%	98,8%	0,16%
Cataluña	5,0%	98,7%	0,08%	3,9%	99,0%	0,06%
C. Valenciana	4,5%	99,1%	0,05%	4,1%	99,3%	0,03%
Extremadura	4,6%	99,2%	0,12%	4,8%	98,8%	0,23%
Galicia	6,5%	98,6%	0,11%	5,5%	98,8%	0,06%
Madrid	5,8%	99,0%	0,13%	4,9%	99,2%	0,10%
Murcia	3,9%	98,9%	0,11%	2,8%	99,1%	0,16%
Navarra	4,4%	99,0%	0,00%	4,5%	99,2%	0,10%
País Vasco	3,4%	99,4%	0,04%	3,6%	99,2%	0,06%
La Rioja	2,5%	99,4%	0,09%	1,8%	99,8%	0,00%
ESPAÑA	5,3%	98,86%	0,10%	4,5%	99,06%	0,09%

Las sentencias penales de los **Juzgados de Violencia contra la Mujer** han disminuido un 0,5%. Los recursos de apelación elevados han disminuido en un 2,4%. La ratio elevados/sentencias ha disminuido un 1,9%. El índice de confirmación total ha aumentado un 0,1%, al igual que lo ha hecho en un 6,9% el porcentaje de sentencias anuladas.

	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	2,1%	99,6%	0,05%	2,0%	99,5%	0,07%
Aragón	1,8%	99,6%	0,12%	2,2%	98,8%	0,00%
Asturias	1,1%	100,0%	0,00%	1,9%	99,6%	0,00%
Illes Balears	1,5%	99,4%	0,00%	5,0%	99,6%	0,00%
Canarias	1,8%	99,6%	0,00%	3,7%	99,7%	0,04%
Cantabria	2,8%	100,0%	0,00%	3,8%	99,8%	0,00%
Castilla y León	5,2%	99,1%	0,00%	4,6%	98,6%	0,00%
Castilla-La Mancha	2,6%	99,8%	0,20%	1,9%	99,4%	0,00%
Cataluña	2,9%	99,1%	0,00%	2,1%	99,3%	0,00%
C. Valenciana	2,5%	99,5%	0,02%	1,2%	100,0%	0,00%
Extremadura	3,6%	97,9%	0,00%	2,0%	99,5%	0,00%
Galicia	1,9%	99,6%	0,05%	4,2%	98,8%	0,07%
Madrid	9,2%	97,0%	0,00%	6,4%	98,7%	0,24%
Murcia	0,5%	100,0%	0,00%	0,8%	100,0%	0,00%
Navarra	0,7%	99,9%	0,00%	2,4%	100,0%	0,00%
País Vasco	1,3%	99,7%	0,00%	0,9%	99,7%	0,00%
La Rioja	0,0%	-	-	0,9%	100,0%	0,00%
ESPAÑA	2,5%	99,4%	0,03%	2,4%	99,5%	0,03%

En los **Juzgados de lo Penal**, las sentencias han aumentado un 1,9% respecto a las dictadas en 2024, mientras que los recursos de apelación elevados han disminuido un 1,4%. También ha disminuido un 3,2% la ratio elevados/sentencias mientras que el índice de confirmación total ha aumentado ligeramente y el porcentaje de sentencias anuladas ha disminuido un 8,8%.

	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	12,9%	97,5%	0,14%	14,8%	97,1%	0,15%
Aragón	17,8%	97,4%	0,12%	16,4%	96,9%	0,13%
Asturias	20,4%	95,8%	0,31%	19,1%	96,6%	0,36%
Illes Balears	12,1%	97,5%	0,38%	11,6%	97,8%	0,19%
Canarias	21,4%	95,0%	0,58%	19,8%	94,7%	0,53%
Cantabria	24,6%	93,4%	0,36%	22,7%	94,5%	0,35%
Castilla y León	16,3%	96,3%	0,40%	15,6%	96,4%	0,35%
Castilla-La Mancha	17,5%	97,2%	0,21%	16,4%	96,8%	0,29%
Cataluña	19,6%	95,2%	0,20%	17,3%	96,0%	0,21%
C. Valenciana	19,1%	96,9%	0,11%	19,6%	96,7%	0,09%
Extremadura	10,1%	98,2%	0,31%	11,1%	98,0%	0,30%
Galicia	18,5%	96,8%	0,13%	19,0%	96,6%	0,12%
Madrid	25,0%	95,8%	0,35%	22,4%	96,4%	0,21%
Murcia	9,1%	98,0%	0,08%	9,1%	97,4%	0,22%
Navarra	8,2%	98,3%	0,04%	8,1%	97,9%	0,04%
País Vasco	15,3%	97,9%	0,18%	13,9%	97,3%	0,06%
La Rioja	11,5%	96,7%	0,00%	11,2%	98,9%	0,12%
ESPAÑA	17,6%	96,5%	0,21%	17,0%	96,6%	0,19%

En los **Juzgados de Menores** las sentencias dictadas han disminuido un 1,8%, los recursos de apelación elevados lo han hecho en un 9,2%. Los indicadores se han mantenido, salvo el porcentaje de sentencias anuladas que ha disminuido.

	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	9,1%	98,4%	0,12%	6,9%	98,5%	0,03%
Aragón	10,1%	99,1%	0,19%	8,0%	98,8%	0,00%
Asturias	3,5%	99,6%	0,00%	4,3%	98,3%	0,00%
Illes Balears	3,7%	99,4%	0,00%	3,0%	99,1%	0,00%
Canarias	1,5%	99,7%	0,00%	2,7%	99,4%	0,00%
Cantabria	5,1%	100,0%	0,00%	11,5%	98,6%	0,00%
Castilla y León	8,8%	98,0%	0,00%	10,2%	98,8%	0,24%
Castilla-La Mancha	10,3%	98,5%	0,00%	13,4%	98,8%	0,00%
Cataluña	9,2%	98,4%	0,13%	7,2%	98,2%	0,32%
C. Valenciana	5,4%	99,0%	0,00%	5,3%	99,4%	0,00%
Extremadura	6,7%	99,5%	0,51%	6,9%	100,0%	0,00%
Galicia	12,3%	97,5%	0,90%	9,2%	97,4%	0,00%
Madrid	7,5%	98,2%	0,00%	9,7%	98,4%	0,18%
Murcia	1,2%	99,2%	0,00%	2,1%	100,0%	0,00%
Navarra	4,3%	98,7%	0,00%	7,9%	98,6%	0,00%
País Vasco	10,9%	97,9%	0,00%	6,1%	99,2%	0,00%
La Rioja	9,1%	100,0%	0,00%	4,3%	100,0%	0,00%
ESPAÑA	7,6%	98,6%	0,10%	7,0%	98,7%	0,09%

El total de sentencias penales dictadas por las **Audiencias Provinciales** ha disminuido ligeramente desde 2024, mientras que los recursos de apelación y casación penales elevados han aumentado un 0,07%. Ha aumentado un 0,51% la ratio recursos elevados/sentencias. Ha disminuido tanto el índice de confirmación total (0,12%) como el porcentaje de sentencias anuladas (5,50%).

	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	7,5%	98,8%	0,02%	9,2%	98,6%	0,02%
Aragón	12,2%	98,9%	0,00%	12,1%	98,5%	0,00%
Asturias	8,1%	99,5%	0,00%	11,5%	98,9%	0,07%
Illes Balears	15,3%	97,4%	0,22%	15,0%	98,8%	0,20%
Canarias	11,2%	99,2%	0,00%	12,9%	98,7%	0,16%
Cantabria	4,9%	100,0%	0,00%	8,0%	98,5%	0,00%
Castilla y León	12,2%	98,2%	0,23%	11,8%	98,6%	0,25%
Castilla-La Mancha	10,4%	97,6%	0,33%	12,7%	98,8%	0,00%
Cataluña	9,3%	99,1%	0,06%	7,9%	99,0%	0,09%
C. Valenciana	10,9%	99,0%	0,05%	9,0%	98,7%	0,11%
Extremadura	12,6%	98,5%	0,35%	9,0%	98,0%	0,00%
Galicia	13,5%	98,4%	0,14%	15,0%	99,4%	0,00%
Madrid	23,7%	99,1%	0,08%	24,1%	99,0%	0,12%
Murcia	9,5%	99,4%	0,31%	8,8%	98,7%	0,11%
Navarra	11,5%	98,7%	0,33%	9,6%	98,2%	0,00%
País Vasco	11,7%	99,0%	0,22%	11,8%	99,0%	0,00%
La Rioja	17,0%	97,7%	0,00%	8,4%	96,6%	0,00%
ESPAÑA	12,2%	99,0%	0,08%	12,2%	98,8%	0,08%



Las sentencias en primera instancia han aumentado un 5,9% respecto a 2024, así como los recursos de apelación elevados han aumentado un 4%. Por su parte, las sentencias dictadas en recursos de casación han disminuido un 2,1%, y los recursos de casación elevados se han reducido en un 2,3%. Para los procesos en única instancia, han mejorado los indicadores. Para los recursos, se ha reducido ratio recursos elevados/sentencias dictadas mientras que el porcentaje de sentencias anuladas se ha mantenido estable.

	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Primera Instancia	21,8%	95,7%	0,38%	21,5%	96,0%	0,28%
Recursos	9,6%	99,6%	0,02%	9,6%	99,6%	0,02%

En los **Tribunales Superiores de Justicia** ha aumentado el número de sentencias penales (5,63%), en cambio ha disminuido el de recursos elevados (1,9%). Ha aumentado el porcentaje de sentencias anuladas, y ha disminuido tanto la ratio elevados / sentencias como el índice de confirmación total (0,62%).

2024			2025		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
53,67%	95,9%	0,04%	49,83%	95,3%	0,06%

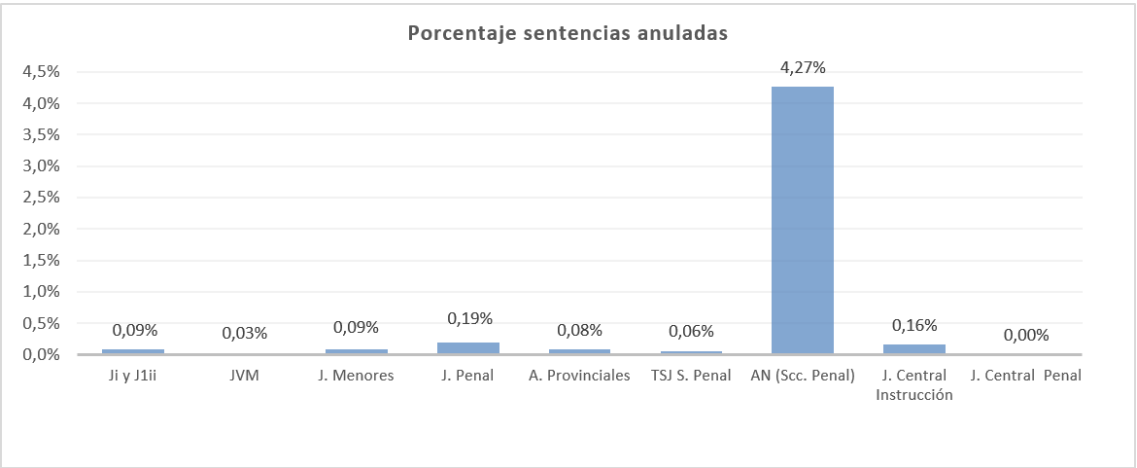
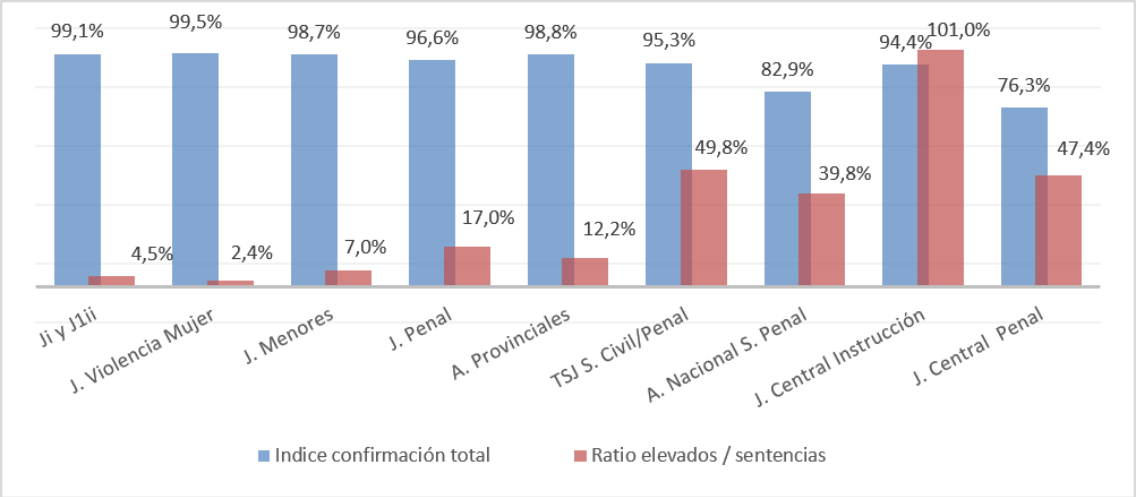
Antes de iniciar el análisis de los datos de la **Audiencia Nacional**, es necesario aclarar que los juzgados centrales de instrucción únicamente dictan autos, no sentencias, por lo que todas las referencias que en este informe se hagan a dichos órganos se refieren a autos. Además, los datos correspondientes a recursos contra sentencias de la Sala Penal incluyen de forma agregada tanto los correspondientes a recursos de apelación como a los de casación.

Las sentencias dictadas han aumentado un 1,9% en la **Sala Penal de la Audiencia Nacional**, mientras que han disminuido un 17,4% en el **Juzgado Central de lo Penal**. Los autos finales dictados por los **Juzgados Centrales de Instrucción** han aumentado un 3,7%. Los recursos elevados han disminuido en la Sala Penal (15,7%), en los Juzgados Centrales de Instrucción han aumentado un 4,0%, en la Sala de lo Social lo ha hecho en un 32,1%, mientras que han disminuido un 32,1% en la Sala de lo Contencioso Administrativo. Los indicadores en la **Sala de Apelación**, donde se han dictado 39 sentencias en 2025 por las 25 dictadas en 2024, presentan una disminución en la ratio de recursos elevados/sentencias, mientras que el índice de confirmación ha aumentado, no habiendo sido declarada la nulidad de ninguna sentencia; en la **Sala Penal** se muestra una disminución en la ratio de recursos elevados/sentencias y del índice de confirmación total, mientras que ha aumentado el porcentaje de sentencias anuladas; en el **Juzgado Central de lo Penal** se han elevado 9 procedimientos habiendo disminuido el índice de confirmación total un 19,8%, por último en los **Juzgados Centrales de Instrucción** ha aumentado ligeramente un 0,3% la ratio elevados/autos, también ha aumentado el índice de confirmación total mientras que el porcentaje de autos anulados ha disminuido.



	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Audiencia Nacional. Sala Apelaciones	100,0%	87,0%	0,00%	92,3%	91,6%	0,00%
Audiencia Nacional. Sala Penal	48,1%	91,0%	0,00%	39,8%	82,9%	4,27%
Jdo. Central de Instrucción (autos)	100,7%	90,4%	0,25%	101,0%	94,4%	0,16%
Jdo. Central de lo Penal	13,0%	95,1%	0,00%	47,4%	76,3%	0,00%

Los siguientes gráficos nos resumen para el año 2025, los datos de los órganos de esta jurisdicción:



Jurisdicción Contencioso-Administrativa

El número de sentencias dictadas en los **Juzgados de lo Contencioso Administrativo**¹ en 2025 han sido 72.072 un 0,85% inferior que las dictadas el año anterior. De igual forma, los recursos de apelación elevados han aumentado un 8,8%. La ratio elevados/sentencias también ha aumentado, mientras que el índice de confirmación total ha disminuido ligeramente. El porcentaje de sentencias anuladas ha aumentado (9,7%).

	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	25,9%	95,4%	0,02%	26,4%	94,6%	0,04%
Aragón	29,4%	89,7%	0,18%	37,6%	91,2%	0,09%
Asturias	18,3%	96,2%	0,15%	18,0%	95,8%	0,00%
Illes Balears	27,1%	96,6%	0,00%	19,5%	95,0%	0,00%
Canarias	50,0%	87,5%	0,38%	68,3%	90,7%	0,14%
Cantabria	20,3%	95,8%	0,09%	26,0%	86,9%	0,00%
Castilla y León	24,4%	92,2%	0,11%	23,7%	92,5%	0,06%
Castilla-La Mancha	21,4%	93,3%	0,00%	26,4%	89,2%	0,12%
Cataluña	30,3%	92,4%	0,09%	27,1%	93,6%	0,04%
C. Valenciana	22,2%	93,0%	0,08%	25,7%	92,5%	0,13%
Extremadura	18,1%	96,2%	0,00%	20,6%	94,9%	0,13%
Galicia	18,4%	95,5%	0,09%	19,2%	94,7%	0,12%
Madrid	14,1%	94,7%	0,17%	17,6%	93,4%	0,20%
Murcia	23,3%	92,9%	0,00%	26,6%	92,8%	0,00%
Navarra	30,5%	94,8%	0,30%	34,1%	93,1%	0,00%
País Vasco	23,6%	92,6%	0,00%	25,2%	91,4%	0,06%
La Rioja	27,1%	90,9%	0,00%	24,6%	88,2%	0,00%
ESPAÑA	25,0%	93,9%	0,08%	27,5%	93,0%	0,09%

En la **Audiencia Nacional**, los recursos de casación elevados por la Sala han disminuido en un 32,1%, al igual que las sentencias dictadas que lo han hecho un 18,3%. En los Juzgados Centrales han aumentado las sentencias dictadas un 23,8%, al igual que los recursos elevados que lo han hecho en un 4,3%. En la Sala de lo contencioso administrativo la ratio elevados/sentencias ha disminuido en un 16,9% y aumentado ligeramente el índice de confirmación total. El porcentaje de sentencias anuladas ha sido del 0,0%. En los juzgados centrales de lo contencioso administrativo la ratio de elevados/sentencias ha disminuido, mientras que el índice de confirmación total y el porcentaje de sentencias anuladas han aumentado.

	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
A.N. Sala Contencioso	31,5%	98,9%	0,03%	26,2%	99,4%	0,00%
Jdo. Central de lo Contencioso ²	23,8%	93,6%	0,19%	20,1%	94,5%	0,28%

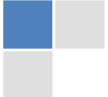
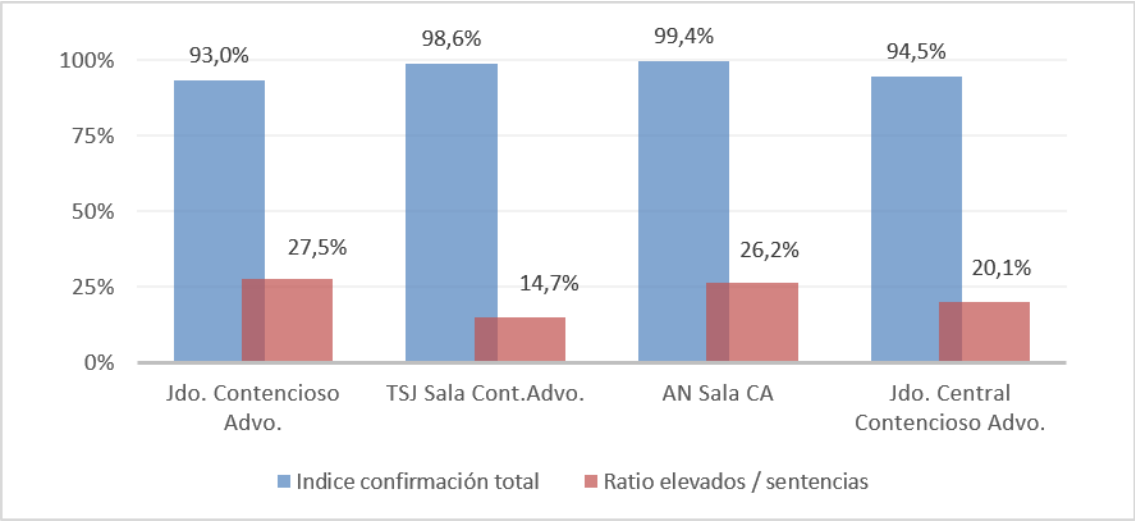
¹ Sólo se han tenido en cuenta los recursos de apelación (se han elevado 19.792), ignorándose los de casación por interés de ley (47 devueltos confirmando totalmente, 30 revocando totalmente, 7 parcialmente y 1 anulando) y de casación contra sentencias dictadas con posterioridad al 22 de julio de 2016 (elevados 37 y devueltos 33 inadmitiendo, 15 rechazando casación, 26 estimándola totalmente, 1 parcialmente y 4 anulando).

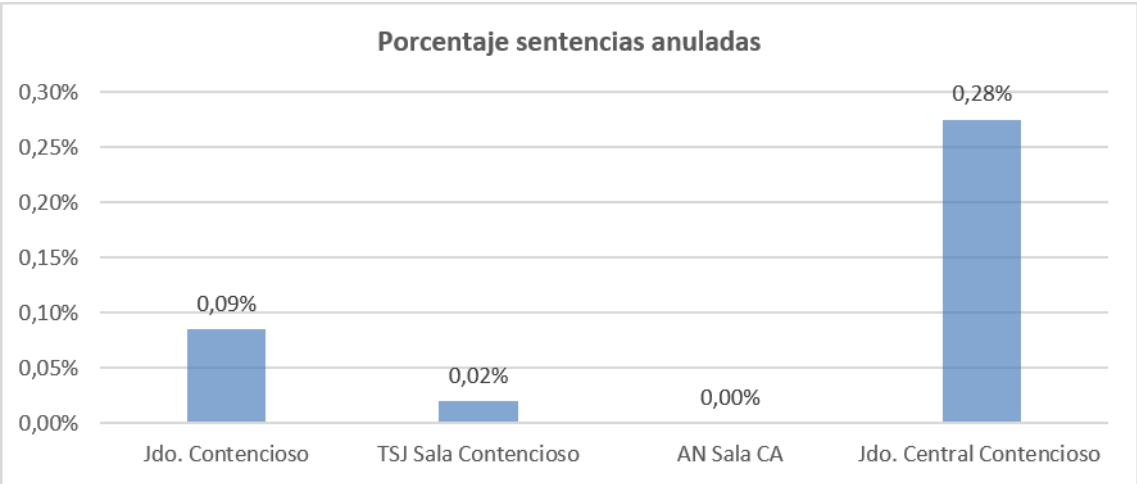
² Sólo se han tenido en cuenta los recursos de apelación

Respecto a las **Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia** el número de sentencias ha disminuido en un 1,5%, mientras que el de recursos de casación elevados ha aumentado en un 2,5%. La mayoría de las casaciones respecto a sentencias dictadas con posterioridad al 22 de julio de 2016 devueltas han sido inadmisiones. Así de las de competencia del Tribunal Supremo se han inadmitido 4.353, mientras 565 rechazaban totalmente la casación, 524 la estimaban totalmente, 29 parcialmente y 8 anulaban. De las casaciones devueltas competencia de los Tribunales Superiores de Justicia, 437 eran inadmisiones, 26 desestimaciones de la casación, 29 estimaciones totales. La ratio elevados/sentencias ha aumentado un 4,0%, el índice de confirmación ha disminuido un 0,3%, y el porcentaje de sentencias anuladas lo ha hecho en un 76,0%.

	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	8,8%	99,4%	0,01%	10,0%	98,8%	0,00%
Aragón	17,2%	98,5%	0,00%	12,9%	99,6%	0,00%
Asturias	15,4%	99,6%	0,00%	17,7%	98,8%	0,00%
Illes Balears	14,8%	98,5%	0,00%	14,7%	99,3%	0,00%
Canarias	23,1%	98,3%	0,00%	14,6%	99,0%	0,00%
Cantabria	26,5%	100,0%	0,00%	22,5%	99,0%	0,00%
Castilla y León	14,8%	99,5%	0,04%	13,3%	98,9%	0,00%
Castilla-La Mancha	12,9%	98,8%	0,09%	9,6%	98,9%	0,00%
Cataluña	15,0%	98,2%	0,29%	17,9%	98,4%	0,05%
C. Valenciana	14,6%	98,7%	0,04%	19,5%	99,0%	0,00%
Extremadura	18,0%	98,4%	0,00%	15,2%	98,0%	0,00%
Galicia	20,0%	99,0%	0,00%	21,6%	97,1%	0,08%
Madrid	16,2%	98,0%	0,15%	15,4%	97,7%	0,05%
Murcia	14,3%	99,8%	0,15%	13,2%	99,7%	0,00%
Navarra	17,3%	100,0%	0,00%	17,6%	100,0%	0,00%
País Vasco	10,7%	99,5%	0,05%	17,9%	98,7%	0,09%
La Rioja	1,7%	99,0%	0,00%	3,0%	99,5%	0,00%
ESPAÑA	14,1%	98,8%	0,08%	14,7%	98,6%	0,02%

Resumiéndose gráficamente la situación en 2025 de esta jurisdicción:





Jurisdicción Social

En los **Juzgados de lo Social**, el número de sentencias ha disminuido un 2,1% y el de recursos de suplicación lo ha hecho en un 3,5%. También ha disminuido un 1,4% la ratio elevados / sentencias, mientras que el índice de confirmación total se ha mantenido estable y aumentado el porcentaje de anulaciones en un 2,5%.

	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	30,0%	92,6%	0,40%	29,5%	92,7%	0,34%
Aragón	23,2%	93,7%	0,30%	23,5%	95,7%	0,25%
Asturias	35,4%	94,8%	0,53%	32,8%	95,4%	0,49%
Illes Balears	25,6%	95,3%	0,63%	29,3%	92,7%	0,81%
Canarias	25,7%	92,6%	1,10%	26,4%	92,3%	1,09%
Cantabria	26,7%	94,8%	0,14%	34,7%	95,3%	0,07%
Castilla y León	39,9%	89,3%	0,35%	40,9%	90,1%	0,63%
Castilla-La Mancha	37,4%	93,6%	0,90%	35,9%	93,1%	1,03%
Cataluña	35,5%	93,2%	0,35%	33,8%	93,1%	0,34%
C. Valenciana	23,9%	94,9%	0,27%	24,4%	94,0%	0,37%
Extremadura	22,8%	96,3%	0,54%	24,2%	97,1%	0,62%
Galicia	36,0%	92,2%	0,47%	36,9%	92,5%	0,41%
Madrid	27,9%	91,9%	0,51%	27,9%	91,0%	0,61%
Murcia	28,8%	95,7%	0,61%	25,6%	97,0%	0,50%
Navarra	26,7%	93,2%	0,37%	20,6%	96,5%	0,78%
País Vasco	35,2%	91,3%	0,21%	30,9%	94,0%	0,13%
La Rioja	27,4%	92,1%	0,13%	20,9%	94,0%	0,22%
ESPAÑA	31,2%	92,9%	0,47%	30,7%	93,0%	0,48%

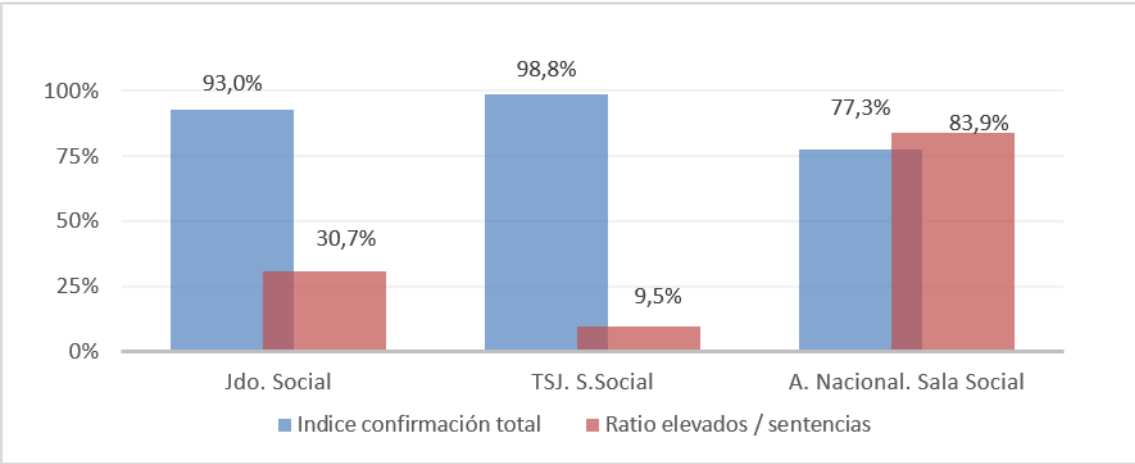
En las **Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia** el número de sentencias ha disminuido un 2,7%, disminuyendo el de recursos de casación elevados en un 6,6%. La ratio elevados/ sentencias también ha disminuido un 4,0%, el índice de confirmación total ha aumentado ligeramente, mientras que el porcentaje de sentencias anuladas se ha reducido en un 5,4%.

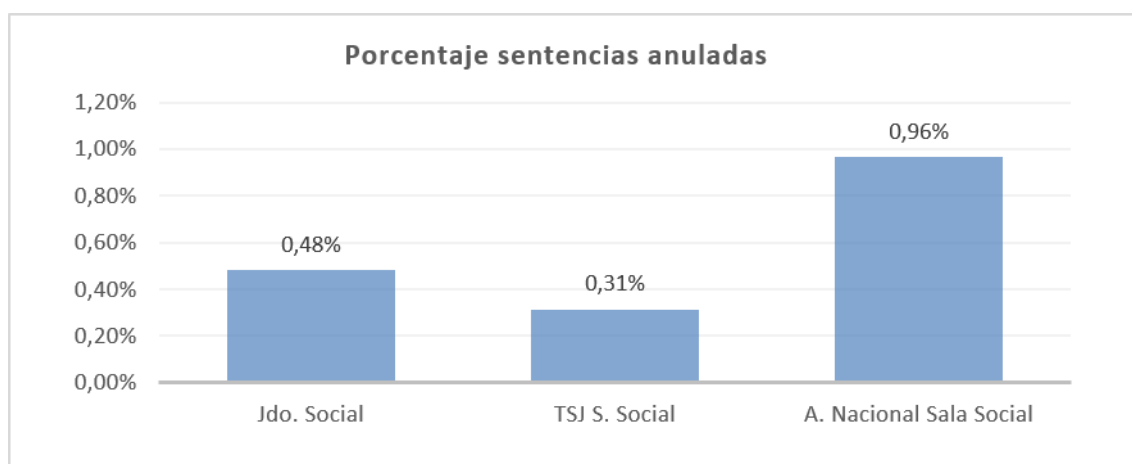
	2024			2025		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	8,0%	98,7%	0,05%	10,7%	98,5%	0,08%
Aragón	13,2%	99,7%	0,16%	12,6%	98,7%	0,00%
Asturias	6,6%	98,6%	0,87%	4,5%	99,4%	0,04%
Illes Balears	7,9%	98,9%	0,00%	8,0%	99,5%	0,00%
Canarias	9,3%	99,8%	0,00%	9,3%	99,4%	0,07%
Cantabria	8,5%	96,0%	0,05%	6,3%	98,9%	0,00%
Castilla y León	5,8%	98,5%	0,04%	5,5%	99,5%	0,11%
Castilla-La Mancha	7,3%	98,7%	0,00%	10,7%	99,2%	0,00%
Cataluña	8,7%	98,8%	1,17%	7,4%	98,8%	1,21%
C. Valenciana	6,0%	99,5%	0,06%	7,6%	99,2%	0,07%
Extremadura	9,9%	98,5%	0,31%	8,3%	98,9%	0,27%
Galicia	4,6%	99,2%	0,70%	5,0%	99,4%	0,31%
Madrid	22,2%	97,9%	0,16%	19,3%	98,0%	0,08%
Murcia	7,7%	99,1%	0,00%	9,5%	99,0%	0,10%
Navarra	9,8%	96,0%	0,00%	12,1%	98,7%	0,00%
País Vasco	17,6%	94,3%	0,04%	10,7%	97,5%	0,17%
La Rioja	22,5%	97,6%	0,48%	8,3%	98,6%	0,00%
ESPAÑA	9,87%	98,5%	0,33%	9,48%	98,8%	0,31%

En la **Sala de lo Social de la Audiencia Nacional** se ha producido una disminución de las sentencias y autos dictados del 3,7%, mientras que de los recursos elevados han aumentado en un 32,1%, la ratio elevados/sentencias lo ha hecho en un 37,1% y el porcentaje de sentencias anuladas se ha reducido en un 10,2%. El índice de confirmación total se ha reducido en un 12,8%.

2024			2025		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
61,2%	88,7%	1,07%	83,9%	77,3%	0,96%

Describiéndose gráficamente esta jurisdicción en 2025:

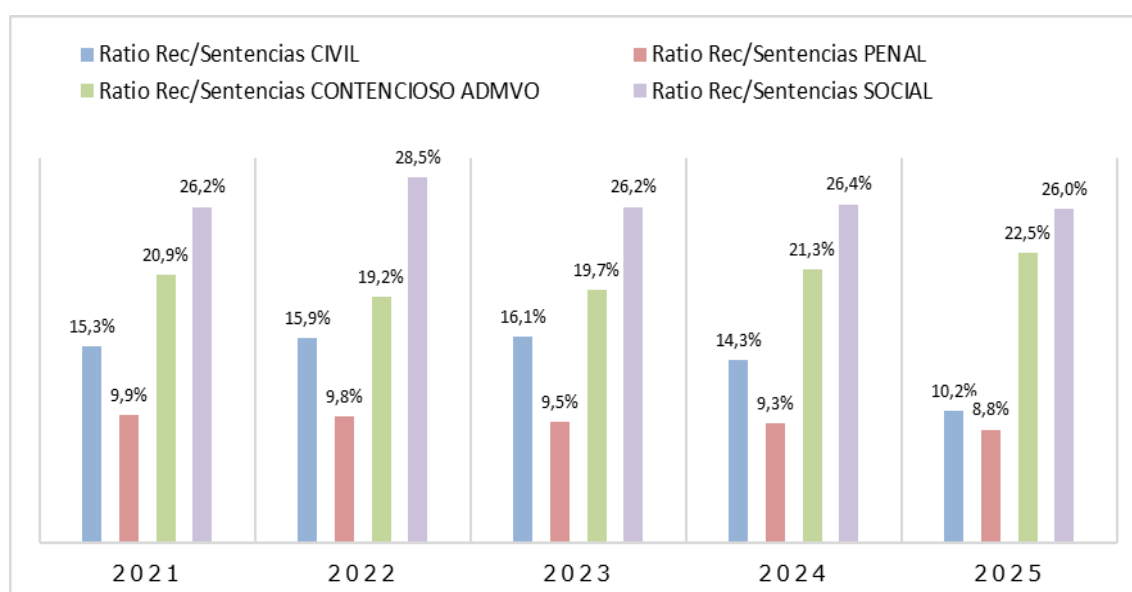




Visión general y evolución reciente

Al comparar los indicadores por jurisdicciones se aprecian algunas diferencias entre ellos. No obstante, conviene tener en cuenta las diferentes circunstancias que pueden explicar estas diferencias. Así, en el orden penal con carácter general son apelables todas las sentencias de primera instancia, pero muchas sentencias de las que se dictan son de conformidad, en cuyo caso, no cabe apelación; en el orden civil, son apelables todas las sentencias de primera instancia excepto las dictadas en juicios verbales de cuantía inferior a 3.000 euros, pero en un porcentaje elevadísimo de casos el demandado no se ha personado en el procedimiento, por lo que tampoco recurre en apelación; en el orden contencioso administrativo, son muchas las sentencias contra las que no cabe recurso, pero como siempre están personadas las dos partes (ya que la demandada siempre es una administración pública), casi todas las sentencias recurribles se apelan. Y, por último, en el orden social, aunque hay sentencias no recurribles en suplicación, son las menos y, además, el trabajador disfruta del beneficio de justicia gratuita y es casi exacto decir que no tiene que pagar costas (aunque fuera condenado a ello), por lo que los trabajadores recurren casi todas las sentencias que no les son favorables.

La **ratio de recursos elevados** sobre el total de sentencias dictadas o tasa de recursos tiene valores menores en la jurisdicción penal. La jurisdicción social es la que presenta valores más altos de este indicador y con una mayor variabilidad en los últimos años.



En la JURISDICCIÓN CIVIL, ha aumentado (5,6%) el número de sentencias dictadas en la mayoría de los órganos (salvo en las Salas Civiles de los TSJ). Por el contrario, se ha reducido el número de recursos elevados (24,2%). La ratio recursos elevados/sentencias ha aumentado en la Audiencia Provincial y en los Tribunales Superiores de Justicia, disminuyendo en el resto de los órganos. El índice de confirmación ha aumentado ligeramente tanto en los juzgados de primera instancia e instrucción como en los Juzgados Mercantiles y disminuyendo levemente en los demás órganos.

En la JURISDICCIÓN PENAL, el número de recursos elevados ha disminuido (6,4%) en todos los tipos de órganos, si bien en los juzgados de primera instancia e instrucción ha habido una disminución del 17,1%. Las sentencias dictadas han disminuido un total de un 1,2% en todos los tipos de órganos de este orden jurisdiccional. La ratio recursos elevados/sentencias ha disminuido de forma general (5,2%) aumentando ligeramente en la Audiencia Provincial. El índice de confirmación total se ha mantenido estable en esta jurisdicción, manteniéndose en todos los órganos salvo en el Tribunal Superior de Justicia, donde ha disminuido ligeramente. Por su parte el porcentaje de anulaciones se ha reducido en la mayoría de los órganos, con la excepción del Tribunal Superior de Justicia y los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

En la JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA ha aumentado un 4,0% el número de recursos elevados. En cambio, las sentencias dictadas se han reducido de forma genérica (un 1,6%) con la excepción de los juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo en los que han aumentado un 23,8%. La ratio recursos elevados/sentencias dictadas ha aumentado de forma general (5,7%) disminuyendo únicamente en la Sala de lo Cont. Admvo de la Audiencia Nacional y los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo y en el Tribunal Superior de Justicia. El índice de confirmación total se ha mantenido estable de forma genérica.

En la JURISDICCIÓN SOCIAL ha disminuido el número de sentencias dictadas un 2,2%, el de recursos elevados también se ha reducido en un 3,7%. La ratio recursos elevados/sentencias dictadas ha disminuido de forma general un 1,5%. Respecto al índice de confirmación total se ha mantenido estable salvo en la Sala Social de la A. Nacional, que ha disminuido. El porcentaje de sentencias anuladas ha disminuido en la Sala Social del TSJ y en la Sala Social de la A. Nacional, aumentando un 2,5% en los Juzgados de lo Social.

En el total de jurisdicciones, se observa que, dejando de lado la peculiaridad de la Audiencia Nacional, si bien la ratio recursos elevados/sentencias oscila entre el 0,8% de los asuntos civiles en la Sala Civil de los TSJ y el 49,8% de los asuntos penales en la Sala Penal de los TSJ, el índice de confirmación total ha resultado en todos los casos superior al 93,0%.

